

## ¿ES FASCISTA LA LENGUA? ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ACTITUD NORMATIVIZADORA Y SUS IMPLICACIONES TEÓRICAS Y DIDÁCTICAS

Mirko Lampis  
*Universidad Constantino el Filósofo de Nitra*  
mlampis@ukf.sk

**Resumen:** Respecto a la retórica, la gramática emergió tarde, por lo menos en el área mediterránea, como interés y metadiscurso acerca de la lengua. Y, desde sus comienzos, fue una disciplina fuertemente vinculada, empezando por su propio nombre, con el discurso escrito, literario, culto, y, por consiguiente, con unas prácticas lingüísticas y descriptivas con evidentes pretensiones canonizantes y estandarizantes. Este artículo versa sobre la conveniencia, cuando no necesidad, tanto en ámbito teórico como didáctico, de relativizar –esto es: historizar, poner en contexto– tales pretensiones.

**Palabras clave:** Normativización lingüística. Variación lingüística. Gramática.

**Abstract:** Compared to rhetoric, grammar emerged late, at least in the Mediterranean area, as interest and metadiscourse about language. And, from its beginnings, it was a discipline strongly linked, starting with its name, to written, literary, cultured discourse and, consequently, to linguistic and descriptive practices with evident canonising and standardising pretensions. This paper deals with the convenience, if not necessity, both in theoretical and didactic fields, to relativize –id est: historicise, putt into context– such pretensions.

**Key words:** Linguistic standardisation. Linguistic variation. Grammar.

DOI: 10.17846/phi.I.1.2024.3442

### 1. De idiomas y normas

“La lengua es fascista”: ignoro cuándo, dónde, por qué e incluso si realmente Roland Barthes profirió estas célebres palabras. No obstante, lo que aquí importa son las palabras en sí mismas, no sus circunstancias, y cabe decir que, como provocación, chanza o *mot d’esprit*, funcionan de maravilla: la lengua es fascista. Y lo es porque, con su materialidad fónica, sus normas morfosintácticas y su vocabulario, coarta la libertad de los hablantes y les obliga a hablar y aun a pensar a través de unas estructuras predefinidas e implacables.

Por otro lado, estoy convencido de que la lengua es, muy por el contrario, un proceso de lo más democrático: la hacemos entre todos, está a disposición de todos y todos podemos usarla para satisfacer un sinfín de necesidades prácticas, teóricas y emotivas. Lo que sí puede ser tildado de “fascista” es, en cambio, la actitud de ciertos “normativizadores” de la lengua, ya sean individuos o instituciones. Si la lengua es de todos y la hacemos entre todos, ¿quién puede arrogarse el derecho de decidir e imponer su propio criterio a la hora de juzgar la calidad, aceptabilidad o corrección de unas realizaciones y unos hábitos determinados?

Considérese, sin ir más lejos, el lema de la Real Academia Española, una de las más importantes y antiguas instituciones diputadas a la protección y el cuidado de la lengua que estoy aquí empleando (espero que de forma muy normativizada; nótese el detalle). El problema es, ya de entrada, insoslayable: ¿de verdad una lengua necesita una institución oficial y estructurada que la cuide y proteja? La cuide y proteja... ¿contra qué?, ¿de qué modo?, ¿con qué fines? El lema es de sobra conocido: LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR. Un lema del siglo XVIII que ya no compagina muy bien, por decirlo de manera suave, con la teoría y la práctica de la lingüística contemporánea. Porque ninguna lengua, según lo que ahora suponemos, presenta impurezas o suciedades que haya que limpiar. Porque ninguna lengua puede ser fijada, no al menos si es lengua viva, lengua que se sigue empleando y que sigue transformándose. Y porque las lenguas no son ni esplendorosas ni oscuras. Las lenguas son lenguas. Lo del esplendor, por si acaso, se les asigna desde fuera (en este sentido, por tanto, el último cometido de la Academia sigue vigente, aunque no precisamente en sus términos originarios).

Repetimos: el lema es del siglo XVIII y no vamos a enjuiciar el trabajo de tan noble y acreditada institución tan solo porque en su escudo aparece un programa algo anacrónico. Pero veamos el Artículo 1 de los *Estatutos de la Real Academia Española*, promulgados en 1993 y actualmente vigentes:

La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor.

Para alcanzar dichos fines, estudiará e impulsará los estudios sobre la historia y sobre el presente del español, divulgará los escritos literarios, especialmente clásicos, y no literarios que juzgue importantes para el conocimiento de tales cuestiones, y procurará mantener vivo el recuerdo de quienes, en España o en América, han cultivado con gloria nuestra lengua (*Estatutos de la RAE, art. 1*)<sup>1</sup>.

La Academia, tal y como se lee, ya reconoce que la lengua española es, al igual que cualquier otra lengua, una realidad en constante cambio, aunque en este artículo no se insiste tanto en el cambio, y menos aún en la variación, sino sobre todo en las nociones de adaptación y evolución. Metáforas darwinianas. La lengua, pues, cual organismo, se adapta y evoluciona, y el papel de la Academia es justamente el de *velar* y *cuidar* que, durante este proceso inevitable, no se quiebre la *esencial unidad* de la lengua, no se altere su *genio propio*, no se olvide a quienes la *han cultivado con gloria*, no peligren los criterios que establecen su *propiedad y corrección* y no flaquee su *esplendor*. Que no falte el esplendor...

Algún que otro anacronismo se ha colado también en los *Estatutos*: el genio propio de la lengua y su evolución y adaptación orgánicas son nociones explicativas de sabor decimonónico<sup>2</sup>. Además, el que se hable explícitamente de cultivar con “gloria” la lengua y de contribuir a su “esplendor” tendrá mucho sentido desde el punto de vista de la promoción y programación cultural y política, menos desde el punto de vista de la lingüística.

Fernando Lázaro Carreter, quien de la RAE fue miembro y director (dirigía la institución, justamente, en 1993, cuando se promulgaron los *Estatutos*), en uno de sus dardos

<sup>1</sup> Se pueden consultar los *Estatutos* en la página web de la RAE ([https://www.rae.es/sites/default/files/2020-07/Estatutos%20y%20reglamento\\_2014\\_Modificado\\_2020.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/2020-07/Estatutos%20y%20reglamento_2014_Modificado_2020.pdf)) y, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/eli/es/rd/1993/07/09/1109/con>).

<sup>2</sup> La Academia Española, por cierto, es Real debido a que el estado español es una monarquía. Nada malo en ello, desde luego, pero se admite la broma de recordar que la monarquía y el derecho de cuna son instituciones medioevales. Estamos en el siglo XXI. A propósito de anacronismos.

(género textual que a él debemos) se defendía de la acusación de ser un purista en los siguientes términos:

Más o menos atenuadas, ambas vetustas tendencias [el casticismo y el purismo] subsisten, justamente desdeñadas, pero se aprovechan sus nombres para descalificar sin razón aquellas otras que desean evitar al idioma cambios arbitrarios o disgregadores, con el fin de que pueda seguir sirviendo para el entendimiento del mayor número posible de personas durante el mayor tiempo posible. En tal sentido proceden o deberían proceder la escuela, la lengua escrita literaria o no, la oratoria en todas sus manifestaciones y, por supuesto, las Academias (Lázaro Carreter, 2003: 20).

Se trata de una defensa sensata, razonable, casi de sentido (lingüístico) común: hay que evitar la disgregación del idioma, para que este pueda servir para el entendimiento del mayor número de personas durante el mayor tiempo posible. Esto no es purismo, es sensatez y es, sobre todo, una cuestión de responsabilidad y respeto hacia una propiedad común, la lengua de todos los hispanohablantes, la lengua que heredamos de nuestros padres y que legaremos a nuestros hijos. Pero ¿quién decide acerca de lo que supone o no para ella un peligro de disgregación? Llama la atención, por cierto, que un lingüista curtido como Lázaro Carreter expresara, incluso en un texto divulgativo, el deseo de evitar al idioma cambios arbitrarios. ¡Si todos o casi todos los cambios que un idioma experimenta son tales! Arbitrarios, accidentales, contingentes, en una palabra: históricos.

De hecho, hay lingüistas que miran con recelo no digo el operar, sino la *función* de una institución como la RAE:

Académicos, profesores, maestros, periodistas, incluso aficionados, claman [...] contra los errores del lenguaje que destruyen la lengua castellana (“la más hermosa del mundo”). Normalmente tienen tanta razón como un santo... como un santo que condena a alguien a la hoguera por decir que la tierra es redonda, o que damos vueltas alrededor del sol, o que el ser humano ha evolucionado a partir de un antecesor común a nosotros y a los chimpancés. En otras palabras, no tienen razón. Sólo una concepción de la lengua estándar como propiedad exclusiva de alguna institución o algún otro ente semejante permite afirmar cosas parecidas (Bernárdez, 2012: 47).

Y hay, asimismo, quienes recuerdan que las instituciones lingüísticas operan también – o sobre todo, o exclusivamente– según consigas de orden político, y no lingüístico:

El orden burgués [cualquier orden] no puede dejar el lenguaje al azar. Hay que codificarlo para que dé apariencia de orden y de previsión normativa. No es casualidad que la Gramática de Nebrija se corresponda con el mismo espíritu humanista con que Erasmo de Rotterdam o Luis Vives escribieron sobre las costumbres de su tiempo. Hay que hablar bien y comportarse bien (Miguel, 1991: 90).

Que quede claro: tanto el control político del idioma (y de los hablantes) como las obras y las instituciones que tratan de normativizar los hábitos lingüísticos de la comunidad (y del territorio) son acontecimientos y procesos que intervienen en la historia de la lengua (en su “autoorganización”), al igual que cualquier otro factor de tipo “espontáneo”: tendencias fonéticas, derivas semánticas, procesos analógicos y metafóricos, préstamos, criollizaciones, etc. La aparición de obras como gramáticas, ortografías y diccionarios, que marca el nacimiento de una lengua normativizada, responde a la actividad de unos agentes sociales y tiene efectos sobre otros agentes sociales. En este sentido, es legítimo subrayar también el papel uniformador y unificador del trabajo de normativización. El problema, más bien, estriba en la tendencia a enjuiciar, discriminar y aun perseguir las variantes y variaciones lingüísticas que no se ajustan a la variedad normativizada. El problema, más bien, estriba en considerar las prácticas normativizadoras –contingentes, relativas e imperfectas, al igual que cualquier otra práctica

histórica– como el modo normal o correcto, acaso el único modo, de pensar la lengua y de intervenir en sus procesos.

## 2. Gramática, retórica y dialéctica

Ya habrá reconocido usted las disciplinas del *trivium*, el canon clásico de las artes “liberales” de la palabra –liberales, es decir, no venales, aunque siempre se ha hecho comercio de ellas– fijado en su forma definitiva entre los siglos V y VI d.C. en autores como Marciano Capella, Boecio y Casiodoro.

De las artes del *trivium*, cabe destacar que la más antigua es la retórica. Según la tradición vulgata, esta nació en Sicilia (Trinacria, para los griegos) en el siglo V a.C. Nació a raíz “de los litigios sobre la propiedad”, lo que significa que “se comenzó –entre nosotros– a reflexionar sobre el lenguaje para defender las posesiones” (Barthes, 1970: 89, 90). Al parecer, la primera reflexión sistemática sobre las técnicas de la persuasión verbal se debe al filósofo Empédocles de Agrigento, pero fue Córax de Siracusa el autor del primer manual escrito de retórica. El cuento es curioso: cuando terminó el gobierno de los tiranos de Siracusa y, por ende, también su política de expropiación y redistribución de tierras, los antiguos propietarios intentaron recuperar lo que les habían requisito injustamente (y acaso algo más, de ser posible), así que Córax resolvió proporcionar a sus conciudadanos unas técnicas oratorias útiles para defender en los tribunales públicos sus derechos de propiedad.

Luego, con la *Retórica* de Aristóteles (IV a.C.), quedaron codificados de forma definitiva los ámbitos, los modos y las funciones de la técnica oratoria, así como sus cinco operaciones básicas (las últimas dos, relevantes solo en el caso del discurso oral):

- *Euresis (inventio)* → selección y elección de los argumentos y ejemplos;
- *Taxis (dispositio)* → disposición y ordenación;
- *Lexis (elocutio)* → enunciación, puesta en discurso;
- *Mneme (memoria)* → memorización de los argumentos seleccionados, de su disposición y de las formas lingüísticas;
- *Hypokrisis (actio)* → impostación y modulación de la voz y del cuerpo durante el acto oratorio.

La retórica es, para Aristóteles, el arte de persuadir con la palabra<sup>3</sup>. En la tradición latina, cuyos máximos representantes son Cicerón y Quintiliano, se defiende e impone la fórmula de *scientia bene dicendi*. Actualmente, la retórica se concibe como la disciplina que estudia las formas y los modos del discurso efectivo y adecuado respecto a las circunstancias, los actores y los objetivos de la acción comunicativa.

La segunda de las artes de la palabra, la dialéctica, es la más “filosófica” de las tres y, hoy en día, también la más olvidada. En Platón, se presenta como el arte de la “descomposición” dialógica (por pregunta y respuesta) de un problema, en busca de las definiciones esenciales. En Aristóteles, en cambio, es el arte del discurso veredictivo meramente probable, relativo a las opiniones (*doxai*), en oposición a la lógica, que es el discurso acerca de la verdad necesaria. En el medioevo, tiende a identificarse con el arte escolástica de la *disputatio*. Serán la reflexión de los humanistas del siglo XVI –quienes en ocasiones, sin embargo, la confunden con la lógica– y, luego, ya en el siglo XIX, las teorías de Hegel y Marx lo que le devolverá a la dialéctica su brillo filosófico.

---

<sup>3</sup> La misma definición hallamos en Platón, quien sin embargo valora negativamente la disciplina. Célebre la analogía (auténtica proporción) presentada en el *Gorgias*: la retórica es a la justicia lo que la gastronomía es a la medicina, o la cosmética a la gimnástica, o la sofística a la legislación. La retórica convence, pero no instruye. Se ocupa de la apariencia, no de la verdad.

La gramática es, pues, la última llegada de la familia. Es en el II siglo a.C., en el ámbito de la Escuela filológica de Alejandría, cuando y donde toma forma la *téchne grammatiké*, conjunto de saberes especializados cuyo fin era la comprensión, el comentario y la exégesis de los textos literarios áticos y homéricos (textos conservados en *scripta continua* y en una lengua ya muy diferente de la koiné helenística<sup>4</sup>). Se trataba, por tanto, de una técnica filológica de tipo descriptivo-reconstructivo aplicada a textos redactados en una lengua literaria “fosilizada” (el griego ático; no muy diferente será el caso del latín), hecho que se refleja en su propio nombre: γράμμα, ‘letra, trazo escrito’.

La única gramática conservada de esa época es la *téchne grammatiké* de Dionisio Tracio (II-I a.C.). Es instructivo echar una ojeada, aun somera, a los temas tratados en la obra: 1) la correcta lectura y vocalización de los textos; 2) las letras; 3) las sílabas; 4) las palabras; 5) las clases de palabras y sus accidentes: nombres, verbos, participios, artículos, pronombres, preposiciones, adverbios, conjunciones. Como declara, con indudable fervor, el propio Dionisio:

La gramática es el conocimiento de lo dicho sobre todo por poetas y prosistas. Sus partes son seis: primera, lectura cuidada según la prosodia; segunda, explicación de las figuras poéticas que hubiere; tercera, interpretación en términos usuales de las palabras raras y de los argumentos; cuarta, búsqueda de la etimología; quinta, exposición de la analogía; sexta, crítica de los poemas, que es la parte más bella de todas las de la gramática (Dionisio Tracio, 2002: 35-36).

Es evidente, pues, la relación genética y funcional de la técnica gramatical con la lengua escrita, culta y literaria, como también su objetivo de extrapolar y normativizar, sobre todo con fines didácticos, las formas y los modos de esta lengua. Un objetivo que ha persistido en el tiempo<sup>5</sup>.

Personalmente, en el atestado panorama de posturas, escuelas y funciones que nos presentan los estudios gramaticales contemporáneos, lo que más me convence es la actitud abiertamente normativa y lúcidamente pragmática de Emilio Alarcos Llorach, quien escribió, en el Prólogo a su *Gramática de la lengua española*:

Sin lugar a dudas una gramática es un tratado en que se discuten y establecen ordenadamente ciertos hechos, para lo cual es requisito indispensable manejar una mínima nomenclatura. Pero los hechos (en nuestro caso, los datos gramaticales) son como son y no los afecta el nombre con que los reconozcamos. Que juzguemos, por ejemplo, incorrecto decir o escribir *este área* (en vez de *esta área*) no depende de

<sup>4</sup> Así como señala Vicente Bécáres Botas (en Dionisio Tracio, 2002: 95), “el desajuste progresivo entre ambos niveles de lengua [el literario y el coloquial], de una parte, y la fidelidad al modelo antiguo, de otra, potenciará las necesidades de la enseñanza lingüística y el desarrollo de nuevos contenidos y formas de la gramática, como la prosodia y la ortografía”.

<sup>5</sup> Desde la Biblioteca de Alejandría hasta las escuelas bizantinas, los centros de enseñanza del imperio romano, los claustros y las universidades medievales e incluso las aulas modernas, la gramática nunca ha perdido su primera vocación: la descripción y normativización, con fines didácticos, de la lengua literaria (luego, la lengua culta; finalmente, la lengua estándar). Sin que haya faltado, por supuesto, cierta voluntad de control y aun monopolio de las tradiciones y producciones culturales. Llama la atención, por cierto, que no solo el espíritu, sino también algunas definiciones técnicas de Dionisio Tracio podrían aparecer con muy pocos cambios, o con ninguno, en una gramática contemporánea, como, por ejemplo, la definición del nombre (“parte declinable de la oración que significa un objeto o una acción”), el verbo (“palabra sin casos, que admite tiempos, personas y números, y que expresa acción o pasión”), el participio (“palabra que participa de las propiedades de los nombres y de los verbos”), el pronombre (“palabra usada en lugar de un nombre, que indica personas determinadas”) y el adverbio (“parte indeclinable de la oración que modifica al verbo o lo completa”). Naturalmente, sería ingenuo concluir que la persistencia de la terminología y la taxonomía gramaticales se debe exclusivamente o sobre todo al hecho de que las lenguas descritas (el griego, el latín, las lenguas neolatinas, el sánscrito, etc.) presentan estructuras morfológicas y sintácticas homólogas.

que *este* y *esta* se designen como “pronombres” o “adjetivos”, como “determinantes”, “demostrativos” o “deícticos”: en todo caso, eso está mal dicho. Una gramática es, pues, normativa con independencia de que sus normas queden envueltas por fuerza en este o aquel excipiente metalingüístico. Ya no sería gramática el resultado de reducir la exposición de los hechos a un seco repertorio de usos correctos e incorrectos, sin dar ninguna explicación, como el viejísimo *Appendix Probi*. Y ya sabemos los hablantes neolatinos el brillante éxito práctico de los esfuerzos normativos del Pseudoprobo: casi todo lo que condenaba ha triunfado en los romances. Conviene así que el normativismo se forre de escéptica cautela. En el orden jerárquico interno de la gramática, primero viene la descripción de los hechos; de su peso y medida se desprenderá la norma, siempre provisional y a merced del uso (Alarcos Llorach, 1994: 18).

Es cierto: el normativismo debe forrarse de escéptica cautela. Mucha más, tal vez, de la que estaba dispuesto a aconsejar el propio Alarcos Llorach. ¿En virtud de qué criterios se eligen los hechos correctos y se descartan o enjuician los hechos incorrectos? ¿Se toman en cuenta los hábitos lingüísticos estadísticamente más relevantes? ¿Se sigue y perpetra la propia tradición (y por ende la inercia) de las descripciones y normativizaciones gramaticales? ¿Se privilegia la variedad en la que se reconocen las elites culturales y económicas?

### 3. ¿Lógica o retórica?

En los cimientos de muchas formalizaciones lingüísticas se halla el supuesto de que la lengua es un sistema de tipo lógico y que puede ser descrita, por ende, de forma lógica (y aun matematizable). No por casualidad, han concebido la lengua como una estructura esencialmente lógica lingüistas tan dispares como Ferdinand de Saussure, Leonard Bloomfield, Benjamin Lee Whorf, Louis Hjelmslev y Noam Chomsky.

Quizás sea la Gramática Generativa de Chomsky el caso más notable de esta tendencia. Es suficiente considerar sus dos principios fundamentales:

- 1) existe una Gramática Universal que determina (genera) *todas* las producciones lingüísticas (o, por lo menos, todas las bien formadas, con lo cual se cae en una forma de *petitio principii*<sup>6</sup>);
- 2) esta Gramática Universal es única para *todos* los hablantes del planeta debido a que es innata, es decir, está establecida genéticamente y se halla en *todos* los cerebros de los de nuestra especie (salvo disfunciones biológicas).

No es extraño, por tanto, que la lingüística chomskiana se haya convertido en unos de los blancos preferidos por quienes defienden una modelización más empírica y pragmática de los hechos de la lengua. Me parece instructivo el caso de Deleuze y Guattari, quienes sostienen que el lenguaje es actividad que da órdenes a la vida, donde *ordenar* significa, a la vez, intervenir, coherentizar e imponer. De ahí la importancia, para estos autores, de la noción de *consigna* en tanto que relación necesaria entre el enunciado y el acto que se realiza en la enunciación: un acto que interviene en una situación, coherentiza un proceso e impone un sentido.

De forma más específica, Deleuze y Guattari (1980: 81-112) dirigen a la lingüística “ortogonal” las siguientes cuatro objeciones:

- 1) el lenguaje no transmite información: es comunicativo, construye un orden agenciado en la realidad que se agencia en él;
- 2) no existe una máquina abstracta de la lengua (como la *langue* saussureana o la *competence* chomskiana): el lenguaje es una actividad de construcción de cuerpos, acciones y pasiones;

<sup>6</sup> Las reglas de la Gramática Universal se infieren a partir de una base empírica –las diferentes realizaciones “aceptables” del idioma (un idioma en concreto: el inglés)– y se convierten, oportunamente reificadas, en el origen y garantía de aceptabilidad de esas mismas realizaciones.

- 3) no hay constantes o universales de la lengua: la variabilidad no es externa al sistema, sino que le es inherente; la lengua es un continuum heterogéneo y cambiante de valores e intensidades;
- 4) no es cierto que solo se puede estudiar científicamente la lengua bajo las condiciones de un sistema estándar: lo estandarizado y lo homogéneo son puestos por las modalidades de descripción.

El problema estriba sobre todo en la operación de concebir la llamada *lengua estándar* como una necesidad lingüística (y metalingüística), llegando a defender, por consiguiente, que: i) toda variedad solo se define a partir de un estándar mayor (hasta llegar a algún tipo de Gramática Universal); y ii) toda variedad, por menor que sea, puede ser estudiada solo en tanto que variedad estándar. De aquí, comentan Deleuze y Guattari, la gran distancia teórica que separa una lingüística del sistema gramatical abstracto como la de Chomsky de un sociolingüista de las variaciones de uso como la de Labov:

Chomsky puede decir que una lengua incluso menor, dialectal o de ghetto, no puede estudiarse al margen de las condiciones que extraen de ella invariantes, y que eliminan las variables “extrínsecas o mixtas”; y Labov responder que una lengua, incluso mayor o standard, no puede estudiarse independientemente de las variaciones “inherentes”, que no son precisamente ni mixtas ni extrínsecas. *No lograréis un sistema homogéneo que no esté todavía o ya trabajado por una variación inmanente, continua y regulada* (Deleuze y Guattari, 1980: 105).

Hay que reconocer, en suma, que no existen dos tipos de lengua, una máquina regular y aun universal de generación, por un lado, y un dominio de realizaciones contingentes, por otro, sino “dos tratamientos posibles de una misma lengua. Unas veces se trata las variables para extraer de ellas constantes y relaciones constantes; otras, para ponerlas en estado de variación continua” (Deleuze y Guattari, 1980: 106)<sup>7</sup>.

Extraer las constantes y las relaciones de invariancia sería tarea de los normativizadores. Tarea legítima que puede convertirse, sin embargo, ahí donde se insista en la exclusividad, predominancia y superioridad del producto seleccionado, en ilegítima pretensión. No hay que olvidar nunca ni la variabilidad intrínseca de los hábitos lingüísticos ni la aserción fundamental de la lingüística sociofuncional (Halliday, 1978): el lenguaje humano no tiene naturaleza lógica; en tanto que hecho histórico y actividad social, los procesos que lo definen son de orden retórico.

#### 4. Conclusión. De variancias, esnobismo y discriminación

En el transcurso de sus actividades comunicativas, los hablantes eligen de forma constructiva diferentes opciones lingüísticas –expresiones, secuencias, estructuras, etc.– *también* porque tales opciones se relacionan con prácticas sociales que proporcionan valores identitarios (lo que, en sociolingüística, se define como “diseño del hablante”: uno es, o al menos parece, según como habla) y valores axiológicos (entre otros, la gloria y el esplendor de la lengua). Es decir: la consideración del (supuesto) *valor social* de la variedad lingüística empleada –o que habría de emplearse– en la tal situación comunicativa es uno de los factores que intervienen en la definición de la producción de habla en esa situación. Como recuerdan Cutillas Espinosa y Hernández Campoy:

<sup>7</sup> Cabe recordar la taxonomía “clásica” de la variabilidad lingüística: diacrónica (temporal), diatópica (geográfica, dialectal), diastrática (sociolectal) y diafásica (funcional y retórica). Se admiten más clases. Por ejemplo, la variabilidad diaestésica, relativa a la belleza, pulcritud y musicalidad de la expresión lingüística (Lampis 2020, 86).

La variabilidad presente en una determinada comunidad de habla no es sólo una cuestión de diferencias socio-demográficas existentes entre los informantes (tales como su clase social, grupo étnico, edad, sexo, redes sociales, etc.) y su habla, sino también de diferentes hablas en el mismo informante según los contextos situacionales en que se encuentra, el tipo de audiencia, voz profesional, registro, o la imagen personal que desea proyectar. El estilo, pues, hace referencia a las diferentes variedades de lenguaje motivadas por los distintos grados de formalidad tanto en situaciones como ante interlocutores específicos [...] y con motivaciones que pueden ser bien reactivas (responsivas) o bien proactivas (iniciativas) en la acción y actuación en sociedad de los hablantes (Cutillas Espinosa y Hernández Campoy, 2018: 21-22).

En términos generales, además, el problema de la intervención de valores identitarios y axiológicos en las conductas lingüísticas se cruza inevitablemente con el del *aprendizaje* de competencias específicas relativas a los diversos *estilos* (variedades diafásicas o sociofuncionales) y *registros* (repertorios de materiales lingüísticos socialmente marcados<sup>8</sup>). Cuantos más registros y estilos aprende a controlar el hablante, más flexible, eficaz y creativa se vuelve su conducta lingüística.

Así pues, el hecho de enseñar una variedad normativizada de lengua, defender su uso canónico y aun insistir en su utilidad, prestigio y belleza, no significa necesariamente contribuir al esnobismo lingüístico... o a formas más graves de discriminación. No si se defiende explícitamente la variedad normativizada por lo que es: *una* variedad entre otras, con su propia historia y sus contextos de uso.

A tal fin, sería muy oportuno, sobre todo en ámbito didáctico, sustituir, siempre y cuando resulte posible, los adjetivos calificativos que acompañan el sustantivo *lengua* con participios pasados, estratagema que ayudará a los discentes a comprender que hablamos, más que de propiedades inherentes, del resultado de operaciones; así pues, trataremos de no usar fórmulas como “lengua *estándar*” y “lengua *normativa*”, sino que hablaremos de “lengua *estandarizada*” y “lengua *normativizada*”.

Otro punto importante tiene que ver con esos manuales y obras de consultación comúnmente llamados “gramáticas”. Se trata de un género abogado a la descripción y ordenación sistemática de las formas, las estructuras y los modos de alguna variedad de lengua –generalmente, una variedad culta y literaria– y hay que subrayar el hecho fundamental de que toda descripción/ordenación se basa necesariamente en criterios contingentes, es decir, históricos. Ninguna gramática debería ser, en sentido estricto, “normativa”, porque en ningún caso debería tratar de enseñar e imponer la Verdad de la lengua (ya se les enseña a los niños, adolescentes y jóvenes demasiadas Verdades...).

Y habría que insistir, finalmente, en que la lengua es, por encima de todo, un hacer comunicativo y que, por consiguiente, depende del operar colectivo e individual de los sujetos que la hablan y escuchan, la escriben y leen, en un número, si no infinito, sí indeterminado de contextos y circunstancias de inter-acción. Lo que implica el reconocimiento –no digo la defensa, sino al menos la discusión– de unos pocos asertos metalingüísticos de base. La lengua, en tanto que hacer comunicativo:

- no tiene naturaleza lógica, sino retórica;
- es un fenómeno histórico, en el doble sentido de que tiene su propia historia (una dimensión diacrónica) y es parte de la historia de la cultura humana;
- está hecha y vive de variaciones.

Ahora bien, no quisiera que se (sobre)interpretara mi discurso como una especie de defensa del laxismo lingüístico o de la filosofía del “todo vale”. Porque nada de lo que he escrito va en esa dirección. La lengua normativizada será, sin duda, *una* variedad entre otras y

<sup>8</sup> Empezando por la clásica tripartición en registros altos (o cultos), medios y bajos (o vulgares). La elección de los calificativos ya deja entrever con bastante claridad el sistema axiológico de los taxonomistas.

presentará, sin duda, su propia variancia intrínseca, pero el punto que se debe subrayar es que *toda* variedad lingüística, con toda su variancia, requiere un *hacer responsable* y admite consideraciones –y aun sentimientos– de orden estético, es decir, inherentes a lo que podríamos llamar *pulcritud idiomática*.

Hablar una variedad más o menos regional o más o menos poética, usar este o aquel sociolecto, esta o aquella jerga, este o aquel idiolecto, esta o aquella variedad estandarizada, e incluso esta o aquella interlengua o este o aquel pidgin, es una cuestión de circunstancias, historias y funcionalidades comunicativas, con lo cual cada hablante está sujeto a los vínculos expresivos que se derivan de los hábitos, memorias y expectativas que se han formado en tales circunstancias, a lo largo de tales historias y según tales funciones. Si la lengua no es “fascista”, tampoco se puede decir que es “anárquica”. No existe una lengua privada y apenas se dan usos privados de la lengua: hablamos con los demás, por lo demás y para los demás –a veces, a pesar de los demás–, de modo que siempre habrá alguien que nos pedirá cuenta de cómo usamos una lengua que también es suya.

## Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- BARTHES, Roland (1970), *La retórica antigua. Prontuario*, in *La aventura semiológica*, R. Barthes, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 85-160.
- BERNARDEZ, Enrique (2012), *¿Qué son las lenguas?*, Madrid, Alianza.
- CUTILLAS ESPINOSA, J. A., HERNÁNDEZ CAMPOY, J. M. (2018), “Modelos sociolingüísticos de variación estilística”, *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 35, 2018, pp. 1-30.
- DELEUZE, Gilles, GUATTARI, Félix (1980), *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-Textos, 2006.
- DIONISIO TRACIO (2002), *Gramática. Comentarios antiguos*, Madrid, Gredos.
- HALLIDAY, M.A.K. (1978), *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y el significado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- LAMPIS, Mirko (2020), *Estilística. Historias, conceptos, prácticas*, Granada, Comares.
- LAMPIS, Mirko (2021), “Los tratadistas del eros contra la Academia. El caso del sociólogo Amando de Miguel”, *Epos. Revista de filología*, XXXVII, 2021, pp. 129-144.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2003), *El dardo en la palabra*, Barcelona, Random House Mondadori.
- MIGUEL, Amando de (1991), *Cien años de urbanidad. Crítica de costumbres de la vida española*, Barcelona, Planeta.